

13 DE ABRIL DEL 2021.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.**

Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas, saludo de manera muy respetuosa a las personas que hoy nos están siguiendo a través de las diferentes plataformas digitales, sean ustedes muy bienvenidos a esta casa de las chiapanecas y de los chiapanecos que es el congreso del estado de Chiapas.

Con su permiso señora presidenta, honorable asamblea, amigos y amigas el día de hoy no puedo acompañarlos votando a favor de este dictamen con proyecto de decreto que crean la comisión especial de seguimiento al proceso electoral ordinario 2021, permítanme razonar porque, el día de hoy mi voto, mi voto es en contra de este dictamen, en inicio me gustaría clarificar qué es el proceso electoral la ley es muy clara, en el artículo 154 de la ley electoral, el proceso electoral maneja cuatro etapas, 1. La preparación de la elección, esa inicia con la asamblea general, esa inicio un 10 de enero de este año; número 2. La jornada electoral que la tendremos el primer domingo de junio, número 3. El cómputo y el resultado de la elección y número 4. La declaratoria de validez, estas son las cuatro etapas de acuerdo a la ley que nos rigen; el inicio se entiende que este dictamen crea una comisión que debe de dar seguimiento al proceso electoral, sin embargo el proceso electoral local, como ya lo señalé y además como todas y todos saben inicio al 10 de enero del 2021, es decir que estamos desfasados un poco más de

tres meses, ya que el proceso electoral va más allá de las campañas y del día de la jornada electoral, por lo que deberíamos revisar a fondo, pero muy a fondo si este dictamen garantiza con el principio de legalidad, ya que el congreso si bien es cierto es un poder tiene límites, tiene limitantes en cuanto a la gestión de actividades en materia electoral, sobre todo cuando el proceso electoral ya fue abierto, segundo la organización del proceso electoral y en la protección, la protección de los derechos y bienes jurídicos tutelados en materia político-electoral de la ciudadanía, corresponde únicamente escúchese bien, únicamente a órganos autónomos, el ope es decir el IEPC es un organismo autónomo, no depende del ejecutivo, ni del poder judicial, ni mucho menos del legislativo, la fiscalía que por cierto este congreso designa al fiscal, la fiscalía no depende del ejecutivo, ahora sí que no le digan que no le cuenten, la fiscalía es un organismo autónomo y el tech, el tribunal electoral para el estado de Chiapas, no depende del poder judicial, es un poder, es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio, es un organismo colegiado autónomo, que está integrado por dos magistradas en este momento y por un magistrado, entonces en ese orden de ideas si los organismos encargados del proceso electoral no dependen del poder ejecutivo, no dependen del poder judicial, son entes autónomos lo que hoy vamos a votar no es una intromisión y un exceso de funciones de este congreso del estado, no están vulnerando la autonomía de los entes encargados para ese proceso y lo más preocupante amigos y amigas nos estamos violando la constitución federal en su artículo 134, si no estás a favor este dictamen estaríamos cayendo en una intromisión del proceso electoral, ya que como todos ustedes deben saber la intromisión ya está legislada y obviamente fue legislada, ahora sí por el poder legislativo y lo más preocupante es que los compañeros y las compañeras que van a integrar esa comisión podrían tener responsabilidades administrativas de acuerdo a la ley electoral; tercero hay un principio que rige al proceso electoral, es un principio que se llama imparcialidad, en la contienda electoral los que participan son los partidos políticos, en la comisión que se pretende crear la diputada o diputado que ejerza la vicepresidencia y más aún la presidencia pertenecen a un partido político, sí

señoras y señores a esos partidos políticos que hoy están allá afuera pidiendo el voto, solamente que les recuerdo hay 14 partidos políticos pidiendo el voto...

PRESIDENTA: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO, LE SOLICITO AMABLEMENTE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".

Concluyó diputada presidenta, es por ello que dejaríamos en estado de indefensión no solamente a los que están allá afuera movimiento ciudadano, fuerza México, los partidos independientes, sino también los mismos que están aquí en este congreso, como la de la voz que es la del PRD y que hoy se opone a este dictamen, amigas y amigos lamentablemente la materia electoral debe de tomarse con seriedad, no podemos repetir lo que nos pasó el año pasado, cuando la corte, la corte nos tiró la reforma electoral, porque ser mayoría no implica siempre tener la razón es por ello, que el día de hoy mi voto es en contra, porque de manera puntual les estoy diciendo el día de hoy, que es una violación total a la constitución general, una violación de todas y todos los que estamos en este congreso juramos guardar.

Por su atención, muchas gracias, es cuánto diputada presidenta gracias.